



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00076 DE 19

(ABR. 29 1954)

por el cual se abren créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos de la actual vigencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto ley 208 de 1952,

DECRETA:

Art. 10.- Abréanse los siguientes contracréditos en el presupuesto de gastos de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA.
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS.
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.
CAPITULO I.-

Num. 10B.- Para sueldos de la Escuela Mpl. de Policía anexa a la Div. Santander\$ 6.000.00 ✓

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.
CAPITULO IV.

Num. 46.- Gastos Varios.
Amortización e intereses del préstamo para obras de defensa de la ciudad con motivo de las erosiones 25.000.00 ✓

Suman los contracréditos\$31.000.00 ✓
=====

Art. 20.- Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, abréanse los siguientes créditos:

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.
CAPITULO II.
Gastos Varios.

Num. 17.- Para pagar reemplazos de empleados que salgan en vacaciones y para compensación de las causadas y no disfrutadas.....\$ 3.000.00 ✓

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.
CAPITULO IV.
Gastos Varios.

Num. 46A.- Para cubrir las cuotas de seguro de incendio de casas y seguro de vida de los adju- dicatarios 3.000.00 ✓

DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES.
CAPITULO XVI.

Num. 105.- Para cancelar la deuda de vigencias anteriores a la de 1954, en lo correspondiente a todos los renglones del servicio público municipal..... 25.000.00 ✓

Suman los créditos\$31.000.00 ✓
=====

Art. 3o.- En los términos del presente decreto, el cual regirá desde su aprobación por parte de la Gobernación del Departamento, queda modificado el presupuesto de gastos de la actual vigencia.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

ABR. 29 1954

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Presupuesto y Hacienda
SECCION 2a.

rap.-

Bucaramanga, mayo 3/954

APROBADO

Coronel Q. GUSTAVO GOMEZ R.

GABRIEL GONZALEZ CADENA.
Secretario de Hacienda.

HRP/s.de.a.